



H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO
16 DE OCTUBRE DEL 2015

MATERIALES, MAQUINAS Y CONSTRUCCIONES RELBE S.A DE C.V.
SRA. SILVIA GARCIA NAVARRO
ANGULO 2517-A, COL. LADRON DE GUEVARA, GDL, JALISCO
mmcrelbe@live.com.mx

Conforme a lo establecido en el artículo 27 Fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.) vigente, me es grato invitarlos a presentar propuesta para el Concurso por **Invitación a cuando menos tres personas** mediante la cual se adjudicara el contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, solicitándoles nos manifiesten por escrito su conformidad en participar y de ser positivo quedara obligado a presentar su propuesta.

DATOS GENERALES DEL CONCURSO

NÚMERO DE CONCURSO	DOP - RP - 001/2015	
NOMBRE DE LA OBRA	"RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.	
FECHA LIMITE DE CONTESTACION	20 DE OCTUBRE DEL 2015	
	LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, UBICADO EN LA CALLE NICOLAS BRAVO N° 106 , COLONIA CENTRO, EN SAN MIGUEL EL ALTO. JALISCO.	
ENTREGA DE BASES DESDE EL DIA	16 DE OCTUBRE DEL 2015	
VISITA DE OBRA	23 DE OCTUBRE DEL 2015	12:00 a. m.
JUNTA ACLARATORIA	23 DE OCTUBRE DEL 2015	02:00 p. m.
ENTREGA DE PROPUESTA	6 DE NOVIEMBRE DEL 2015	10:00 a. m.
PLAZO DE EJECUCION DE TRABAJOS	30 DIAS NATURALES	
FECHA ESTIMADA DE INICIO DE TRABAJOS	11 DE NOVIEMBRE DEL 2015	

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.)

Las bases de licitación y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán presentar las propuestas será español

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamento a lo preceptuado en el artículo 28 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.), la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera del sobre cerrado. La propuesta deberá de presentarse el día

Para la ejecución de los trabajos, se otorgara el 25% de anticipo.

*Recibí Invitaciones
16 de Octubre 2015
Luis...*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Las propuestas no podrán ser enviadas por servicios postales o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.

Quien se presente al concurso deberá contar con carta poder simple, con los requisitos legales que marca la Ley o poder notarial que acredite que representa a las personas o empresa de que se trate.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.), adjudicará el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 38 la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente



ING GERARDO ISRAEL LARJOS RUIZ
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO
16 DE OCTUBRE DEL 2015

CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA SAN MIGUEL,S.A. DE C.V.
ING. IGNACIO GONZALEZ MARTÍN DEL CAMPO
CALLE MACIAS N° 113, COL. CENTRO SAN MIGUEL EL ALTO
gmar@live.com.mx

Conforme a lo establecido en el artículo 27 Fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.) vigente, me es grato invitarlos a presentar propuesta para el Concurso por **Invitación a cuando menos tres personas** mediante la cual se adjudicara el contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, solicitándoles nos manifiesten por escrito su conformidad en participar y de ser positivo quedara obligado a presentar su propuesta.

DATOS GENERALES DEL CONCURSO

NÚMERO DE CONCURSO	DOP - RP - 001/2015	
NOMBRE DE LA OBRA	"RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.	
FECHA LIMITE DE CONTESTACION	20 DE OCTUBRE DEL 2015	
	LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, UBICADO EN LA CALLE NICOLAS BRAVO N° 106 , COLONIA CENTRO, EN SAN MIGUEL	
LUGAR DE ENTREGA DE BASES	EL ALTO. JALISCO.	
ENTREGA DE BASES DESDE EL DIA	16 DE OCTUBRE DEL 2015	
VISITA DE OBRA	23 DE OCTUBRE DEL 2015	12:00 a. m.
JUNTA ACLARATORIA	23 DE OCTUBRE DEL 2015	02:00 p. m.
ENTREGA DE PROPUESTA	6 DE NOVIEMBRE DEL 2015	10:00 a. m.
PLAZO DE EJECUCION DE TRABAJOS	30 DIAS NATURALES	
FECHA ESTIMADA DE INICIO DE TRABAJOS	11 DE NOVIEMBRE DEL 2015	

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.)

Las bases de licitación y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán presentar las propuestas será español

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamento a lo preceptuado en el artículo 28 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.), la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera del sobre cerrado. La propuesta deberá de presentarse el día

Para la ejecución de los trabajos, se otorgara el 25% de anticipo.

16 de octubre del 2015
Recibí. Oficio



H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Las propuestas no podrán ser enviadas por servicios postales o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.

Quien se presente al concurso deberá contar con carta poder simple, con los requisitos legales que marca la Ley o poder notarial que acredite que representa a las personas o empresa de que se trate.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.), adjudicará el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 38 la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS
GERARDO ISRAEL LARIOS RUIZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.C.P. ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO
16 DE OCTUBRE DEL 2015

RICARDO RODRIGUEZ NIETO
RICARDO RODRIGUEZ NIETO
LOPEZ MATEOS N° 54 COL EL PUENTE, TEOCALTICHE, JALISCO

0

Conforme a lo establecido en el artículo 27 Fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.) vigente, me es grato invitarlos a presentar propuesta para el Concurso por **Invitación a cuando menos tres personas** mediante la cual se adjudicará el contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, solicitándoles nos manifiesten por escrito su conformidad en participar y de ser positivo quedará obligado a presentar su propuesta.

DATOS GENERALES DEL CONCURSO

NÚMERO DE CONCURSO DOP - RP - 001/2015
NOMBRE DE LA OBRA "RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
FECHA LIMITE DE CONTESTACION 20 DE OCTUBRE DEL 2015
LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, UBICADO EN LA
CALLE NICOLAS BRAVO N° 106 , COLONIA CENTRO, EN SAN MIGUEL
LUGAR DE ENTREGA DE BASES EL ALTO. JALISCO.
ENTREGA DE BASES DESDE EL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2015
VISITA DE OBRA 23 DE OCTUBRE DEL 2015 12:00 a. m.
JUNTA ACLARATORIA 23 DE OCTUBRE DEL 2015 02:00 p. m.
ENTREGA DE PROPUESTA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2015 10:00 a. m.
PLAZO DE EJECUCION DE TRABAJOS 30 DIAS NATURALES
FECHA ESTIMADA DE INICIO DE TRABAJOS 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.)

Las bases de licitación y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán presentar las propuestas será español

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamento a lo preceptuado en el artículo 28 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.), la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera del sobre cerrado. La propuesta deberá de presentarse el día

Para la ejecución de los trabajos, se otorgará el 25% de anticipo.

*Recepción
16/OCT/2015*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Las propuestas no podrán ser enviadas por servicios postales o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.

Quien se presente al concurso deberá contar con carta poder simple, con los requisitos legales que marca la Ley o poder notarial que acredite que representa a las personas o empresa de que se trate.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.), adjudicará el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 38 la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RICARDO ISRAEL LARIOS RUIZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
DIRECCION MUNICIPAL
DE OBRAS PUBLICAS

C.C.P. ARCHIVO